

Resolución de 10 de enero de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se publica la lista provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 07 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente (BOPA del 24 de mayo de 2014) establece que *"cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará la correspondiente resolución para la elaboración de bolsas de aspirantes de las especialidades afectadas."*

Segundo.- Estando próximas a agotarse o no existiendo listas de determinadas especialidades, de acuerdo con lo previsto en el mencionado acuerdo se dictó la Resolución de 07 de noviembre de 2022, que aprobó la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, realizados los correspondientes procesos de valoración de méritos y de acuerdo con lo previsto en la mencionada Resolución,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Dirección General de Personal Docente, en virtud de la Resolución de 25/11/2019 (BOPA 5/12/2019) por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

RESUELVO

1. Aprobar la lista provisional de personas admitidas, que figuran en el anexo I, con la puntuación que les corresponde, en el cuerpo y especialidades/funciones siguientes:
 - 0590 Profesores de enseñanza secundaria.
 - 0590998 Gallego asturiano.
 - 0590999 Lengua asturiana y literatura.
2. Publicar como anexo II a la presente Resolución, relación de aspirantes que se excluyen provisionalmente, con mención de la causa que genera la misma.
3. Se establece un plazo de 5 días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente, para que los interesados presenten las alegaciones que consideren oportunas.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
POR DELEGACIÓN, RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOPA DEL 05 DE DICIEMBRE)
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Eva Ledo Cabaleiro

ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Diciembre 12, 2022

Cuerpo 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FUNCION: 998-GALLEGO ASTURIANO

Convocatoria 07/11/22

| D.N.I. | Apellidos y nombre | APDO I | TOTAL (NOTA) | BIL | DIS |
|--------|--------------------|--------|--------------|-----|-----|
|--------|--------------------|--------|--------------|-----|-----|

| | | | | | |
|-----------|--------------------------|--|---------|--|--|
| ***7248** | GONZALEZ VIDAL, CONSUELO | | 24,7195 | | |
|-----------|--------------------------|--|---------|--|--|

| | | | | | |
|-----------|-------------------------------|--|--------|--|--|
| ***4102** | ALONSO ARREDONDAS, MARIA CRUZ | | 0,0000 | | |
|-----------|-------------------------------|--|--------|--|--|

Total por función: 2

TOTAL DEL LISTADO: 2

ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Enero 9, 2023

Cuerpo 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FUNCION: 999-LENGUA ASTURIANA Y LITERATURA

Convocatoria 07/11/22

| D.N.I. | Apellidos y nombre | APDO I | TOTAL (NOTA) | BIL | DIS |
|-----------|--------------------------|--------|--------------|-----|-----|
| ***7598** | EGIDO ALVAREZ, DAVID DEL | 0,0000 | 6,9130 | | |
| | COLUNGA VALDES, ALVARO | 0,0000 | 6,3040 | | |

Total por función: 2

TOTAL DEL LISTADO: 2

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

| ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen | | |
|--|---------------------------------|---|
| Código | APN | CAUSA EXCLUSIÓN |
| 0590-999 | Calvo Panera, Alicia | - No estar inscrita en el Registro de capacitación de lengua asturiana. |
| 0590-999 | Fernández González, Felicitas | - No estar inscrita en el Registro de capacitación de lengua asturiana. |
| 0590-999 | Llaneza Vioque, Ana Isabel | - Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 03/04/2018 |
| 0590-999 | Martínez Zabala, Leticia | - No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación. - No estar inscrita en el Registro de capacitación de lengua asturiana. |
| 0590-999 | Mateos Martínez, María Mercedes | - No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente. - No estar inscrita en el Registro de capacitación de lengua asturiana. |
| 0590-999 | Pérez Rodríguez, Blanca | - No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente. |
| 0590-999 | Villacampa Casillas, Fernando | - No estar inscrita en el Registro de capacitación de lengua asturiana. |

